CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 037/2016

JUSTIFICATIVO

Pilar, 19 de octubre de 2016

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD Nº 26/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.*

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se **ACLARA** que el presente contrato de provisión de **BIENES** suscripto con la firma **SDA PARAGUAY S.A..**, de común acuerdo fue firmado antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación a dicha firma.

Tal acción se funda en:

- La urgencia Institucional para diligenciar la provisión de los equipos adjudicados al citado proveedor, a fin de que nuevas áreas del servicio de justicia puedan acceder a herramientas informáticas que garanticen el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales.
- Fueron adjudicadas las ofertas que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicamente más bajos.
- Fueron diligenciadas correctamente las notificaciones a todas las empresas participantes.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU